



# "ACTA N° 02 DE SESION ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2012"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, ( Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Delia Manuela Calderón Pérez** (Consejera por Chanchamayo)
9. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
10. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de enero de 2012, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, Los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Delia Calderón Pérez, realizan observaciones de redacción a sus informes; el Consejero Ginés Barrios Alderete hace llegar su observación en relación a los votos que han determinado la fijación de la remuneración del Presidente y Vicepresidente y la dieta de los Consejeros Regionales para el periodo 2012, cuyo acuerdo concluye que fue aprobado por mayoría, sin embargo considera que debe señalarse los votos a favor, en contra y abstenciones, toda vez que este tipo de situaciones es para cualquier consecuencia legal, siempre es menester que se identifique quien salva con su voto determinada responsabilidad, asimismo para evitar posteriores malas interpretaciones, o en todo caso aprovechándose de esa ambigüedad, como el caso del Consejero Arcos que tendenciosamente asumió una postura calumniante de señalar que su persona se habría abstenido, cuando voto en contra sobre la base de dos propuestas, reiterando que se señale en forma específica la postura de voto que asumió su representada. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación para la aprobación del Acta con el levantamiento de las observaciones, siendo está aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Oficio Múltiple N° 1495-2012-PRESIDENCIA-CR, de 20 de enero de 2012, del Presidente del Congreso de la República Daniel Abugattas Majluf, con el cual solicita autorizar el uso de ambiente de las instalaciones del Gobierno Regional Junín para uso de Oficina Descentralizada del Congreso de la República.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que dentro de las políticas de descentralización todas las instancias de Estado están en la obligación de canalizar los medios necesarios a efectos estas se fortalezcan, en ese sentido propone que el documento se dé por aprobado.

El Consejero Eddy Misari Conde, plantea como cuestión previa, que las abstenciones deben ser fundamentadas y de no ser así se debe aplicar una medida coercitiva y luego una sanción.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que en el acto se debe sustentar las abstenciones.

El Consejero Delegado, señala que el Reglamento Interno del Consejo Regional establece que las abstenciones deben ser sustentadas por escrito, por lo cual debe ser considerado como propuesta de modificatoria.



El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que no todos los documentos de despacho requieren de su aprobación en el acto, cada caso debe ser analizado para ser aprobado o desaprobado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el documento fue enviado al Presidente Regional, y él lo derivó al Consejo Regional, sin considerar que las oficinas de Presidencia cuentan con espacios que puede servir para ese fin, por lo que sugiere que se devuelva el documento al ejecutivo, para que asigne ese espacio.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se devuelva el documento al Ejecutivo, para que pueda tomar una decisión respecto de la solicitud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, apoya la iniciativa de la Consejera Castillo a efectos de que el documento retorne al Ejecutivo para que se determine lo pertinente.

El Consejero Delegado, sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 026-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO: DEVOLVER** el Oficio Múltiple N° 1495-2012-PRESIDENCIA-CR, del Presidente del Congreso de la República Daniel Abugattas Majluf, con el que solicita un ambiente de las instalaciones del Gobierno Regional Junín para el funcionamiento de la Oficina Descentralizada del Congreso de la República, al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de que conforme a sus facultades designe un ambiente para la Oficina Descentralizada del Congreso de la República distinta a la del consejo Regional.

2. Oficio N° 449-2012-JHZ/CR, de 24 de enero de 2012, del Congresista de la República Jesús Hurtado Zamudio, con el que solicita opinión institucional para declarar de Necesidad Pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú".

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que antes que el proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú" sea declarado de necesidad pública, se debe conocer mejor los aspectos centrales del megaproyecto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, por estar dentro de sus funciones.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, y de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que se emita la opinión solicitada.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que le parece concreto declarar de Necesidad Pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú", por estar dentro de las facultades del Consejo Regional, sin embargo cuando se plantea una opinión institucional se desdice del objetivo del asunto, lo cual el Presidente Regional podría hacerlo dependiendo del peso de inversión y evaluando los criterios técnicos más adecuados, en ese sentido plantea que el documento retorne a su remitente a efectos de que explique objetivamente el tema, haciéndole saber que el Consejo Regional tiene facultades de declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú", pero no puede emitir opinión institucional.

El Consejero Delegado, indica que las comisiones se encargaran de recabar la información necesaria para su análisis.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, retira su propuesta, estando de acuerdo con lo planteado por el Consejero Barrios.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que el documento tiene una falla de redacción, lo que se quiere es que se declare de necesidad pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú", por ende propone que pase a comisión.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta que es aprobada por **MAYORÍA**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 027-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR** a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, la opinión institucional para



declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú", solicitada por el Congresista de la República Jesús Hurtado Zamudio, mediante Oficio N° 449-2011-2012-JHZ/CR.

3. Oficio N° 026-2012-GR-JUNINDIREPRO-DR/SDI, de 27 de enero de 2012, del Director Regional de Producción, Lic. Waldys Vilcapoma Manrique, con el que comunica que se viene organizando el "I Concurso del Pisco Sour Junín 2012" que se realizará el 03 de febrero de 2012 en la explanada de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por lo que solicita la donación de un trofeo para las categorías 1) Discotecas y Licorerías, 2) Hoteles y Restaurantes, o 3) Institutos Gastronómicos.

El Conejero Ginés Barrios Alderete, señala que el documento ha sido dirigido al Consejero Delegado pero depende de su voluntad la donación o no, por ende se haría mal decidir si pasa o no a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pide que se vote para decidir si pasa o no a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que siendo una invitación se tiene que apuntar en agenda y asistir o delegar, considerando que esos puntos no se pueden presentar a Sesión de Consejo Regional.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que las donaciones no son competencia del Consejo Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que se vote para de decidir si pasa o no a la Estación de Orden del Día, y si no pasa es porque el documento no ha sido tomado en cuenta.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate, sometida a votación es **Desaprobada** por **MAYORÍA**.

4. Oficio N° 028-2012-GRJUNIN/CR/GBA, de 30 de enero de 2012, del Consejero Regional Ginés Barrios Alderete, con el que exige rectificación pública de parte del Consejero Delegado, por la información audible respecto a las desafortunadas declaraciones a un medio de comunicación que amañada y tendenciosamente asumió una actitud calumniosa y por demás irresponsable, al señalar que se abstuvo en la votación respecto a la fijación del sueldo del Presidente y Vicepresidente, como las dietas de los Consejeros, indicando que su voto fue en contra sobre la base de dos propuestas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que el documento pase a la Estación de Orden del Día.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se tuvo una confusión, lo único que se haría es que el Consejero Delegado rectifique lo dicho y no se esté dilatando el tiempo pasándolo a la Estación de Orden del Día.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que no solo es el tema que el Consejero Barrios voto en contra, sino que además se ha tratado de ociosos al Consejo Regional, por el tema de que se cobra mucho y no se trabaja, aparte que el Consejero Barrios dijo que se aprobó un sueldo que no se merecía.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobada por **Mayoría**.

## **ESTACIÓN DE INFORMES:**

### **EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:**

1. Informa que, el 27 de enero visito las instalaciones de la empresa DOE RUN, en aras de conversar con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, toda vez que la visita era verificar el 90% del cumplimiento del PAMA, pudiendo percibir que entre los nueve proyectos de adecuación del medio ambiente, no se encuentra la construcción de la planta de ácido sulfúrico y modernización del circuito del cobre, evidenciando que hay una serie de elementos para la construcción de las torres que están pendientes, en estos momentos los trabajadores e ingenieros solicitan que el Estado amplíe el plazo por 30 meses para concluir con la obra y cumplir con el noveno PAMA, asimismo solicitan que el Presidente Regional se pronuncie de acuerdo para el inicio de las operaciones de la DOE RUN y que se le dé un plazo de 30 meses para cumplir con el noveno PAMA.
2. Informa que, el Municipio de La Oroya y sus Concejales aprobaron por unanimidad la reapertura de las actividades mineras, por ende solicitan que el Consejo Regional hacer lo mismo.



3. Informa que, se reunió con Oficiales del Ejército a raíz de una declaración que hizo a nivel del Consejo Regional, surgiendo cierta incomodidad de parte del Coronel responsable del Ejército de la Región Junín y del Teniente Carlos Urbina, responsable de la obra, quienes le manifestaron que no era cierto que había personal impago, sino que mientras no contaban con el dinero para el pago del personal estaban solicitando la colaboración de una serie de personas para hacer el trabajo, en estos momentos están luchando para hacer cambio de unidad ejecutora del Gobierno Local hacia el Gobierno Regional, el día de ayer la comisión conjuntamente con el Vicepresidente Regional y los Alcaldes de los distritos se apersonaron al Ministerio de Economía y Finanzas para tratar el tema.
4. Informa que, el 30 de enero se reunió con los Alcaldes distritales de Tarma con el objeto de hacer un bosquejo de las principales obras de envergadura, y tenerlos listos para presentarlos a la relación de proyectos que serán incluidos en el convenio entre el Gobierno Regional de Junín y la empresa Estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation.
5. Informa sobre el caso de la pérdida de 04 receptores del Hospital de Tarma, se inicio un proceso administrativo a la Dra., Rosario Trelles, sin haber pedido informes a los vigilantes, sin embargo la comisión de procesos administrativos sancionó a la Doctora por dos meses y no hubo ninguna sanción para el personal de vigilancia, a esto el Director del Hospital le complementa dos meses más de sanción sin goce de haber, el día de ayer la Doctora retorno a trabajar y no se le dejó ingresar, dejando a Tarma sin el único radiólogo obtenido, por ende solicita que el Presidente Regional tome las medidas del caso siendo una situación bastante grave.

#### **LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:**

1. Informa que, el 29 de enero participó de las actividades por el 69 Aniversario de Creación Política del distrito de Río Tambo, contando con la presencia del Presidente Regional, convirtiendo a 850 familias rurales del distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, en propietarios legítimos de sus predios, gracias a que ahora cuentan con título de propiedad debidamente inscritos en los Registros Públicos y en forma gratuita; asimismo se contó con la presencia del Congresista Federico Pariona compartiendo con las diferentes Comunidades Nativas, quienes hicieron sentir sus necesidades.
2. Informa que, se reunió con el SUTEP de la provincia de Satipo, manifestándole que hay indicios de presuntas irregularidades, lo cual hará llegar en su momento a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

#### **LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:**

1. Informa que, el 30 de enero se acercó a la UGEL de Concepción para conocer y saludar al nuevo Director Prof. Fernando Galarza, a quien se le explicó las funciones que cumple como Consejera para evitar algunas complicaciones, asimismo el Director informó que para el tema de las adjudicaciones en la provincia de Concepción se ha visto por conveniente llamar al proceso a la Fiscalía, la Gobernación y al Juzgado de Paz de la provincia, para evitar complicaciones con temas de actos de corrupción.
2. Informa que, se reunió con el Alcalde de la provincia de Concepción para ver el tema de la obra de las lagunas de oxidación en el distrito de Matahuasi, a quien el Gobierno Regional le transfirió 2 millones de soles, y hasta el momento no existe avance alguno, teniendo en cuenta que solo en la Municipalidad de Concepción existen 50 mil soles de los 2 millones que fueron transferidos, del mismo modo se conversó con el Alcalde de Matahuasi, acordando programar una futura reunión para revisar los documentos que está haciendo llegar la Contadora, y ver las medidas que se van a tomar.
3. Informa que, como Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura ha elevado el oficio correspondiente al Gerente Regional de Infraestructura, haciéndole conocer que la Comisión de instalará el 31 de enero a las 3:30 p.m., además se le solicitó que se envíe la relación detallada de las obras por administración directa y por contrata, para que posteriormente la Comisión pueda elaborar su plan de trabajo.

#### **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Informa que, solicitó un informe al Director Regional de Salud sobre el problema en el concurso CAS en la Red de Salud Valle del Mantaro, pero hasta el momento no tiene respuesta.



2. Informa que, la obra “Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de alcantarillado de las localidades del Valle Yacus y Ataura”, no está licitado, de igual manera la obra de Tunanmarca y Marco, solo se ha hecho entrega de un cheque simbólico, lo cual no es la forma de dar a conocer un gasto eficiente.

El Consejero Delegado, indica que la Comisión Permanente de Infraestructura debe tomar conocimiento del tema y emprender el trabajo de fiscalización.

**EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Informa que, estuvo presente en la reunión convocada por la Comunidad Nativa de Tres Unidos de Matereni, el cual queda a 5 horas de la capital del distrito de San Martín de Pangoa, donde el MINDES está ejecutando el proyecto del Puesto de Salud en la Comunidad Nativa de Alto Chichireni, quienes manifiestan que este se encuentra más de 15 días sin atención médica, trayendo como consecuencia el fallecimiento de un niño y el Director del Hospital de Pangoa solo manifestó que el personal se encuentra entregando informes.
2. Informa que, se reunió con el Comité de la JAS de agua potable del distrito de San Martín de Pangoa, quienes se encuentran preocupados por la liquidación de obra que ha venido ejecutando el Gobierno Regional desde el año pasado, por lo cual solicitan un peritaje para la entrega definitiva que permita ya ser beneficiados con esta obra.
3. Informa que, se reunió con el Primer Ministro y programó la fecha para el I Encuentro Macro Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central, el 22, 23, 24 y 25 de febrero en la provincia de Satipo, con la presencia de las Comunidades Nativas de la Región Junín, Pasco, Huánuco, Cusco, Ayacucho y Apurímac, más cuatro Ministros, quienes plantearán los trabajos a favor de la Selva Central.

**EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Informa que, el último martes sostuvo una reunión con el Adjunto de la Dirección Regional de Salud, en relación a un oficio que fue derivado de la Comisión Permanente de Salud, afectos de que esta instancia emita una opinión respecto al Proyecto de Ordenanza que Declara de Interés Regional la Implementación del Instituto de Altura y el Centro de Alto Rendimiento Físico en la provincia de Junín, quien señaló que esa opinión debió tramitarse a más tardar el pasado viernes, no sabiendo si se cumplió en ese término.
2. Informa que, el último jueves realizó una visita al Hospital de apoyo de Junín, conjuntamente con el Alcalde a efectos de exigir que de una vez por todas se formalice el informe sobre la evaluación que realizó la Dirección General de Salud Ambiental – Lima, en relación a los niveles de contaminación del agua de consumo humano en Junín, a efectos de correr traslado a la Comisión Permanente de Salud en la que se encuentra el pedido para su posterior evaluación, a fin de que se Declare en situación de Calamidad Pública el agua de consumo humano en la provincia de Junín.
3. Informa que, se ha podido comprobar el destaque sistemático del personal de salud de la provincia de Junín a la provincia de Huancayo, destaque que tendría una serie de conflictos jurídicos por cuanto no se adecua a la normativa correspondiente, generando lamentablemente mucha preocupación en el personal.
4. Informa que, el viernes sostuvo una reunión en la Municipalidad provincial de Junín, convocada por el señor Alcalde, a efectos de que se informe sobre la publicación oficializada en el Diario El Peruano, en la que se identifica a la empresa que auditará a la gestión municipal pasada en el periodo 2010 – 2011, calificado como una gestión realmente corrupta, a tal punto que la mayoría de las obras públicas se han construido con elementos no adecuados, en muchos casos hasta utilizándose cintas de embalaje y plástico para el decorado de las plazas públicas, en ese sentido a generado mucha satisfacción este hecho toda vez que la población ha estado esperando con bastante expectativa esta situación, que probablemente dentro del proceso identificaran a los responsables a efectos de que se accione pertinentemente.

**EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Informa que, el 26 de enero se reunió con los representantes de la empresa DOE RUN, con el Ing. Willy Rivera y el Ing. Carlos Oyos, haciéndole llegar su preocupación respecto a la carta que debe emitir el Presidente Regional sobre la implementación del PAMA y su punto de vista respecto a la



Iniciativa Legislativa que está siendo discutida a nivel del Ministerio de Energía y Minas, al respecto se tuvo una reunión con el Director Regional de Energía y Minas, el Presidente Regional, haciendo un análisis y en el transcurso del día de mañana se debe concluir con el pronunciamiento para remitirlo a Lima.

2. Informa que, visitó la obra "Construcción del Instituto Superior Tecnológico de La Oroya", el cual cuenta con un avance físico de 30%, y posiblemente en el mes de mayo o junio se debe estar concluyendo con la obra.
3. Informa que, se reunió con el Alcalde de la provincia de Yauli y algunos alcaldes distritales, para ver el tema de los megaproyectos, donde el Alcalde se comprometió a entregar en el transcurso de la semana el documento saneado por Registros Públicos para la construcción del Hospital MINSA de La Oroya.
4. Informa que, el 01 de febrero se reunirá con los Alcaldes distritales de Yauli para que presenten sus megaproyectos, esperando alcanzar buenas iniciativas para beneficio de la provincia.

## **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

### **EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:**

1. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Subgerente de Inversión Pública informe sobre la problemática de las Oficinas de Programación e Inversiones (OPIs) y de qué manera se está apoyando a los diferentes proyectos rurales

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 028-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Subgerente de Inversión Pública a fin de que informe sobre la problemática de las Oficinas de Programación e Inversiones (OPIs) y de qué manera se está apoyando a los diferentes proyectos rurales.

2. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, informe sobre el procedimiento para la suspensión administrativa de la Médico Radióloga Rosario Trelles

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 029-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, a fin de que informe sobre el procedimiento para la suspensión administrativa de la Médico Radióloga Rosario Trelles.

3. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional se le permita informar antes del Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, sobre la problemática que generaría la ausencia de la única Médico Radióloga Rosario Trelles en el Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 030-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** PERMITIR que en la próxima Sesión del Consejo Regional el Consejero Moisés Tacuri García informe sobre la problemática que generaría la ausencia de la única Médico Radióloga Rosario Trelles en el Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma, previamente al informe del Director del Hospital de Félix Mayorca Soto de Tarma.

### **LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:**

1. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Director Regional de Agricultura informe técnicamente sobre la transferencia del proyecto "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro" o "Reverdece Junín", a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente".

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pide que se agregue al pedido también el informe sobre el proyecto "Camélidos Sudamericanos" por haber sido transferido a la misma Gerencia; la Consejera Silvia Castillo



Vargas, solicita que se haga llegar la documentación respectiva 48 horas antes de la exposición para tener conocimiento del tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pide que se haga llegar la documentación respectiva 48 horas antes de la exposición para tener conocimiento del tema.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido con los agregados, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 031-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura a fin de que informe técnicamente sobre la transferencia de los proyectos "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro" o "Reverdece Junín", y "Camélidos Sudamericanos" de la Dirección Regional de Agricultura a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente"; debiendo remitir la documentación a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional con 48 horas de anticipación.

#### **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Pide que, la próxima Sesión de Consejo Regional el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe sobre la desactivación de la Oficina Descentralizada de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la provincia de Jauja.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 032-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a fin de que informe sobre la desactivación de la Oficina Descentralizada de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la provincia de Jauja.

#### **LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:**

1. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el avance físico y financiero de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional en la provincia de Huancayo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que los Consejeros deben pedir anticipadamente la documentación para poder tener un criterio referente al tema.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con el voto en contra de la Consejera Silvia Castillo Vargas, y con abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 033-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el avance físico y financiero de las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín en la provincia de Huancayo.

#### **LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:**

1. Pide sustentar la modificación del Acuerdo Regional N° 002-2011-GRJ/CR, referente al número de Sesiones del Consejo Regional por mes, en la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Eddy Misari Conde.

#### **EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Pide que, el Subgerente de Estudio y Liquidación Obras realice una inspección y peritaje de la planta de tratamiento de agua potable del distrito de San Martín de Pangoa, para hacer entrega de la obra al Municipio y continuar con la segunda etapa.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la gestión anterior no hizo entrega de la obra a la Municipalidad San Martín de Pangoa para que se pueda continuar con el trabajo, en ese sentido pide que



la Comisión Permanente de Infraestructura realice una investigación de la obra por presentar una serie de irregularidades.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que, dentro de las facultades fiscalizadoras de los Consejeros está el de exigir la inmediata intervención de los funcionarios del Ejecutivo, para resolver situaciones de la naturaleza de cada provincia, de manera que si prima urgentemente la liquidación se debe emitir un documento al Ejecutivo y al funcionario correspondiente, a fin de que inmediatamente se cumpla con la diligencia; respecto al pedido de la Consejera Huari señala que su propuesta pase a la Comisión Permanente de Infraestructura o se constituya una Comisión Investigadora al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido tal como fue planteado, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con el voto en contra del Consejero Ginés Barrios Alderete.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 034-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, realice una supervisión técnica a la planta de tratamiento del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de San Martín de Pangoa”, a fin de que se efectivice la transferencia del proyecto a la Municipalidad distrital de Pangoa y continúe con la II Etapa.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido de que la Comisión Permanente de Infraestructura investigue el caso por existir indicios de corrupción en la obra de la planta de tratamiento de agua potable del distrito de Pangoa, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 035-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** ENCARGAR a la Comisión Permanente de Infraestructura las investigaciones sobre presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de San Martín de Pangoa”.

#### **EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el estado situacional de los Subsistemas de electrificación no transferidos a Electrocentro de las provincias de Chanchamayo y Satipo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Castillo.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 036-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional de los Subsistemas de electrificación no transferidos a Electrocentro de las provincias de Chanchamayo y Satipo.

2. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el estado situacional de la entrega del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y Sangani” del Gobierno Regional Junín a la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que primero se debe pedir el informe documentado, y luego si se observa irregularidades pedir el informe al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, señala que lo manifestado por la Consejera Castillo es lo más pertinente para dinamizar el trabajo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que de lo manifestado por los Consejeros se evidencia que la Gerencia de Infraestructura poco o nada está haciendo por resolver una serie de controversias en la ejecución de obras de la gestión pasada, en ese sentido considera que es necesario citar al funcionario, y a través de un Acuerdo se determine y se le exija que con diligencia y responsabilidad cumpla con los actuados, toda vez que las provincias se están perjudicando particularmente cuando se trata de obras de saneamiento, los Alcaldes y las empresas no las quieren recibir por los mismo que las obras están mal ejecutadas.



El Consejero Eddy Misari Conde, sugiere que cada pedido sea sometido a votación y no estar generando debate.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención de los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Silvia Castillo Vargas.

### **ACUERDO REGIONAL N° 037-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** **CITAR** a la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional de la entrega del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y Sangani", del Gobierno Regional Junín a la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMER PUNTO: INFORMES FINALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS "PILOTO PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LA SELVA CENTRAL – CHANCHAMAYO Y SATIPO" Y "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PIÑA, MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO".**

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que el proyecto "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Piña, mediante sistemas Agroforestales en el distrito de Perene - provincia de Chanchamayo", ha sido formulado y viene siendo ejecutado por el Instituto Nacional de Desarrollo a través del Proyecto Pichis Palcazu; por lo que el Gobierno Regional no tiene injerencia en su ejecución y/o control del proyecto, en ese sentido la presente Comisión recomienda a la Presidencia del Gobierno Regional Junín, solicite informe del estado situacional de proyecto al representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio del Proyecto Pichis Palcazú a fin de salvaguardar los intereses de la población beneficiaria.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 038-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre el estado situacional del proyecto "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Piña".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **REMITIR** el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CPDA, a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que conforme a sus atribuciones y funciones implemente la recomendación de solicitar informe del estado situacional del proyecto al representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio del Proyecto Pichis Palcazú a fin de salvaguardar los intereses de la población beneficiaria.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa sobre el estado situacional del proyecto "Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central – Chanchamayo y Satipo", donde se concluye que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico no implementó las recomendaciones del Acuerdo Regional N° 067-2011-GRJ/CR, que aprueba el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CPDA, sobre 1) (...) suscribir una addenda al convenio que determine las Sanciones y Penalidades a la entidad que incumpla las cláusulas, 2) Determinarse la inmediata intervención de la Dirección Regional de Agricultura como ente Supervisor del Proyecto, debiendo a la fecha realizar el corte técnico y presupuestal sincerado, conjuntamente con las acciones de supervisión del proyecto, 5) Exhortar al Gobierno Central la formulación de un proyecto integral para el control de la mosca de la fruta en toda la Selva Central, 6) Identificar a los responsables del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Agricultura que imposibilitaron los trabajos y acciones de Supervisión del proyecto a efectos de ser sancionados conforme a la legislación vigente, y 7) Remítase copia del Acuerdo Regional y de sus anexos a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria a fin de que identifiquen e individualicen a los responsables sujetos a las respectivas sanciones que se diera lugar, dando cuenta al Consejo Regional del Informe Final; se verificó que existió demora en la implementación y cumplimiento del Acuerdo Regional N° 136-2011-GRJ/CR, de 05 de abril de 2011, que autorizó la Tercera



Transferencia Financiera al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA; hasta por S/. 1' 670,577.00, (un millón seiscientos setenta mil quinientos setenta y siete nuevos soles); S/. 76,872.00 (setenta y seis mil ochocientos setenta y dos nuevos soles) a la Dirección Regional de Agricultura, para que bajo responsabilidad ejecute la Supervisión del Proyecto; y la Gerencia General del Gobierno Regional, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Dirección Regional de Agricultura solicitarán bajo responsabilidad al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, los informes trimestrales de ejecución presupuestal de los gastos realizados debidamente documentados. Porque recién en el mes de setiembre luego de 05 meses de haber autorizado el Consejo Regional se reinició la ejecución del proyecto; demora de parte de SENASA en la emisión de los informes trimestrales de ejecución presupuestal de los gastos realizados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA debidamente documentados, conforme a los encargado en el Acuerdo Regional N° 136-2011-GRJ/CR; No se llevo a implementar de la recomendación que propone la suscripción de una addenda al convenio que determine las Sanciones y Penalidades a la entidad que incumpla las clausulas; la cual hubiese asegurado la mejor supervisión de parte de la Dirección Regional de Agricultura; no se encontró una supervisión fluida como lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado, además de que no se cuenta con las clausulas que permitan exigir el cumplimiento de las metas del proyecto; por lo que la presente Comisión recomienda al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín: Cumplir con implementar los Acuerdos Regionales, y las recomendaciones de los Informes Finales de las Comisiones, suscribir una addenda al convenio que determine las Sanciones y Penalidades a la entidad que incumpla las clausulas, identificar y sancionar administrativamente a los responsables de la demora injustificada de 05 meses para la transferencia financiera y reinicio de la ejecución de proyecto a cargo de SENASA, exhortar a la Dirección Regional de Agricultura cumplir con la Supervisión del proyecto conforme a lo dispuesto por el artículo 190° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, solicitar a SENASA informe detallado de los excesos en gastos realizados por Comisiones de Servicio (viáticos), exhortar a SENASA el pago puntual de las remuneraciones del personal, a fin de crear un clima de confianza y eficacia laboral, y finalmente exhortar a SENASA extender el plazo de ejecución del proyecto hasta la culminación del presupuesto dado por el Gobierno Regional Junín. El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO REGIONAL N° 039-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Informe Final N° 002-2012-GRJ-CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre la investigación del estado situacional actual del proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** el Informe Final N° 002-2012-GRJ-CR/CPDA, a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que conforme a sus atribuciones y funciones implemente las recomendaciones siguientes: 1) Cumplir con implementar los Acuerdos Regionales, y las recomendaciones de los Informes Finales de las Comisiones; 2) Suscribir una addenda al convenio que determine las Sanciones y Penalidades a la entidad que incumpla las clausulas; 3) Identificar y sancionar administrativamente a los responsables de la demora injustificada de 05 meses para la transferencia financiera y reinicio de la ejecución de proyecto a cargo de SENASA; 4) Exhortar a la Dirección Regional de Agricultura cumplir con la Supervisión del proyecto conforme a lo dispuesto por el artículo 190° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado; 5) Solicitar a SENASA informe detallado de los excesos en gastos realizados por Comisiones de Servicio (viáticos); 6) Exhortar a SENASA el pago puntual de las remuneraciones del personal, a fin de crear un clima de confianza y eficacia laboral; y, 7) Exhortar a SENASA extender el plazo de ejecución del proyecto hasta la culminación del presupuesto dado por el Gobierno Regional Junín.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se invierta el orden de la agenda, toda vez que los funcionarios están esperando para hacer sus respectivos informes.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría.**



**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE "EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO PARA LA CONTRATA BAJO LA MODALIDAD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - CAS, DE LA RED VALLE DEL MANTARO Y DE LA RED DE SALUD DE TARMA" Y "PROBLEMÁTICA EN EL CONCURSO POR SUPLENCIA EN LA RED DE SALUD DE JAUJA".**

El Director Regional de Salud, respecto al estado situacional del proceso para la contrata bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicio - CAS, de la Red Valle del Mantaro, informa que la Red Valle del Mantaro es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud, en cuanto al rol de ente rector en el concurso se tiene la petición de medida cautelar de un trabajador de la Red Valle del Mantaro y medidas de suspensión de concurso de dos trabajadores, en merito a ello el 28 de diciembre de 2011, se emite un memorando de suspensión inmediata de concurso hasta que se resuelvan las peticiones, incluso se levantó el acta dando cumplimiento al documento, posteriormente se comunicó que habían sido publicadas las plazas pese a la existencia del memorando, y en merito a una disposición mediante el Reporte N° 014 de 10 de enero de 2012, se solicitó a la Red de Salud Valle del Mantaro envíe el informe respecto al concurso de plazas vacantes, el cual emite un informe técnico de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Red de Salud Valle del Mantaro, que concluye, que son ineficaces todos sus efectos recaídas sobre el concurso externo para cubrir plazas vacantes, por no contar con el requisito indispensable de certificación de crédito presupuestario; en ese sentido se emitió la Resolución advirtiendo que dicho concurso no cuenta con el requisito indispensable de certificación de crédito presupuestario, y observando hechos irregulares cumple con disolver plazas no autorizadas, no programadas ni publicadas, asimismo oficiándose la falta de absolución de las quejas presentadas, es por ello que la Dirección Regional de Salud emite la Resolución declarando la nulidad de este concurso.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si hasta ahora no se entiende que cualquier concurso debe significar la presencia del sector administrativo, para que a la hora no se estén presentando impases como la falta de un requisito indispensable que dio lugar a una Resolución de nulidad, y que por no haber hecho bien su trabajo el Dr. Dionisio Poma ha sido sacado de la Red de Salud Valle del Mantaro, quien manifestó que el concurso si estaba presupuestado.

El Director Regional de Salud, manifiesta que la información del diario correo es malintencionada y direccionada, su persona no hizo ninguna declaración retrotrayéndose en la decisión tomada, el Director anterior se basa en un Informe Técnico N° 112, que habla de un crédito presupuestario para un concurso, pero no especifica qué tipo de concurso, se tiene que entender que los informes presupuestarios se hicieron para un concurso de ascensos en el mes de julio de 2011, donde también se estuvo envuelto en problemas por el mismo personal administrativo de la Red de Salud Valle del Mantaro, y la Ley específica que para cada concurso se tiene que solicitar un crédito presupuestal; respecto a la destitución del ex Director informa que no es cierto que esto ha merecido su destitución, porque se está en una evaluación constante, del cual por parámetros netamente técnicos se ha considerado que el Director se retire del cargo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que el retraso del concurso ha perjudicado a todas las provincias que están vinculadas a la Red de Salud Valle del Mantaro, en el informe presentado se manifiesta que la Oficina de Planteamiento Estratégico da un visto bueno para realizar el concurso porque se cuenta con el crédito presupuestario, luego se adjunta un informe donde la Oficina de Planeamiento Estratégico se desdice con un firme y menciona que no hay crédito, contradiciéndose en ambos informes, encontrándose responsabilidad administrativa; además se menciona que no se contaba con las firmas de los que elaboraron la convocatoria, por lo que indica que si bien se ha anulado el concurso, pero se necesita saber las medidas administrativas en contra de las personas responsables de la nulidad del proceso.

El Director Regional de Salud, señala que la oficina de Planeamiento Estratégico da el visto bueno en el mes de julio para el concurso de ascensos, y para este concurso tiene que haber un nuevo crédito presupuestario, respecto a las sanciones administrativas informa que se están evaluando las sanciones, el



documento ha pasado al Gobierno Regional, y se está a la espera de la respuesta, para implementar las sanciones respectivas, a su vez se va evaluar el funcionamiento de esta Red.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta quienes conformaron el comité para el concurso y quienes serán las nuevas personas que conformaran el mismo y sus antecedentes laborales, y qué medidas se van a tomar respecto a las denuncias y en qué tiempo.

El Director Regional de Salud, manifiesta que se está en espera de la respuesta del Gobierno Regional para tomar las medidas correctivas, asimismo la documentación ha sido llevado a la Oficina de Órgano de Control Interno para emitir su opinión, en cuanto a los integrantes del comité menciona que no tiene a la mano la relación, comprometiéndose a hacer llegar el informe documentado del personal.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué medidas adoptará su despacho respecto al caso para no tener vacíos de personal en los centros de salud.

El Director Regional de Salud, señala que la problemática del concurso CAS en salud es a nivel nacional, debido a la falta de asignación presupuestal, asimismo la Ley indicaba que debía de suspenderse al personal CAS hasta ver un tipo de contrato, ante ello se acudió al Ministerio de Salud para que asigne un presupuesto para diciembre del 2012, el MEF a partir de la Oficina de Recursos Humanos del MINSA está asignado un presupuesto de 19 millones de PPR para contratar al personal, creyendo que con este presupuesto se va poder cubrir los puestos y centros de salud carentes de personal, lo desfavorable en un concurso solo se cubre el 60% de plazas, careciendo de profesionales idóneos para cubrir las plazas.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que para convocar a un concurso solo se debe tener tres gramos de cerebro para tener presente que se debe tener un presupuesto, porque la convocatoria genera gastos no solamente económico, sino también en horas hombre, para la administración y los administrados, teniendo en cuenta ello pregunta si no es un vicio subsanable la posibilidad de hacer la certificación de créditos, a fin de no afectar ni a la administración ni a los administrados, y si se podría hacer la certificación sobre ciertas plazas y las que lamentablemente no alcanzan al presupuesto declararlos nulos.

El Director Regional de Salud, respecto a la subsanación de la certificación presupuestal, menciona que no es subsanable porque el concurso se llevo a cabo en diciembre y a partir del siguiente año recién se tiene el nuevo presupuesto, por lo que era necesario presupuestar el crédito con la finalidad que el trabajador no sea perjudicado en sus pagos, en cuanto a la nulidad en parte de las plazas, indica que tendría que verse para que tipo de personal están asignados los presupuestos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que al inicio del informe se exponía una serie de sucesos que habían dado lugar a la separación del Director de la Red Valle del Mantaro, entendiendo que no sintonizaba con las propuestas de gestión, sin embargo indica que se debe ser lo suficientemente precisos para determinar la calificación o descalificación de un funcionario, máxime cuando su gestión no está manejando adecuada y responsablemente los recursos económicos, en el marco de las contrataciones del personal por el servicio CAS, por ejemplo se está destacando personal de una forma totalmente irresponsable del Hospital de Junín a la ciudad de Huancayo, manifestando el Director que la plaza vacante lo van a resolver con el nuevo contrato CAS o por el PPR, cuando el PPR es para cubrir otras necesidades más importantes.

El Director Regional de Salud, menciona que toda la región Junín esta con necesidad de servicios, en cuanto al destaque de personal informa que los destakes se hacen a un personal nombrado y no al personal CAS, el destaque se coordino con el Director solicitando el destaque de un personal de apoyo por necesidad de servicio, de lo mencionado por el Director del Hospital de Junín indica que se tiene un ejercicio de dotación de recursos humanos para todos los centros y puestos de salud, cumpliendo con la meta del Ministerio de Salud de apoyar al primer nivel de atención.

El Consejero Delegado, pregunta porque existen destakes a otras regiones con presupuesto de la región, teniendo insuficiente personal en la región.

El Director Regional de Salud, menciona que los destakes lo solicitan el personal nombrado amparados por la Ley, hasta el momento se está evaluando solo tres destakes fuera de la región.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es una preocupación que los centros de salud se encuentren vacíos, atreviéndose a decir que miente al decir que en el 2011 no hubo destacados o que han sido bien evaluados los destacados, por ejemplo al momento de destacar al personal con el presupuesto de la Red de Salud del Valle del Mantaro generan un gran vacío y cuando se solicita que se reponga el personal dicen que no se puede y que tampoco hay presupuesto para contratar, deviniendo la falta de presupuesto.

El Director Regional de Salud, menciona que no se puede tener en Concepción a un traumatólogo sin tener sala de operaciones, siendo necesario de ese personal en el Hospital Daniel Alcides Carrión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que le parece una actitud bastante malcriada del Director contestar de esa manera, y para responder coherentemente tiene que ver la manera de gestionar para no dejar vacías las plazas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que le sorprende que el Director no conozca a los integrantes de la comisión de convocatoria a concurso, y no entendiendo por que se pide la opinión del Presidente Regional siendo sus funciones ejercer la sanción administrativa, retándolo al Director de que si hay profesionales para cubrir los concursos, lo que pasa es que los concursos muchas veces están direccionados, asimismo señala que el programa Médicos de la Familia está llevado por médicos generales egresados, lo cual debe ser corregido, porque se está en la lucha por la salud en los lugares de extrema pobreza.

La Consejera Edith Huari Contreras, pide que se guarde respeto tanto a funcionarios y Consejeros.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que si bien el presupuesto lo administra el MEF, pero ese dinero es del pueblo, por lo cual implementado las políticas de salud se debe buscar alternativas para llegar a la población.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta porque no se ha convocado al concurso de contrato CAS en la Red de Salud de Chanchamayo.

El Director Regional de Salud, manifiesta que si bien la Dirección Regional de Salud tiene la función sancionadora, en ese sentido se dio la sanción, pero el personal apeló llevando el caso a una instancia superior que es el Gobierno Regional, respecto a los médicos especialistas señala que se tiene un plan para captar a los especialistas, ahora se convocó a contrato CAS, en cuanto al maltrato de los Médicos de la Familia informa que el personal responsable fue sancionado, respecto a los contratos CAS de la Red de Salud de Chanchamayo menciona que en conversación con el Dr. Condori se le planteó que hay unas plazas CAS que podrían asumir con los recursos directamente recaudados, bajo esa modalidad en el transcurso de estos meses realizará el concurso.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, indica que se pasará al informe del estado situacional del proceso para la contrata bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicio - CAS, de la Red de Salud de Tarma.

El Director Regional de Salud, solicita autorización para que el Director del Hospital de Tarma informe sobre el punto.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

El Director del Hospital de Tarma, manifiesta que no se tiene ninguna queja en forma oficial sobre este caso, los coordinadores de las diferentes estrategias piden mediante el Informe N° 001, la participación de la Lic. Luz Agandoña Egoavil, quien pertenece al Área de atención a personas, y la Obstetra Nelly Amaro Poma, teniendo en mente que todo el personal coordinador de las estrategias debería participar en dichas elecciones para elaborar el examen correspondiente; la convocatoria se llevó a cabo el día viernes y el lunes se inicia con los exámenes de conocimiento, hoy a las 8:30 a.m. se dio por culminado la primera convocatoria CAS, para lo cual se programó 82 plazas, para evitar el malestar de la población se ha optado por contratar personal con recursos propios y asimismo el mes de diciembre se ha elaborado un equipo de contingencia, en cuanto al hospital se ha contratado personal especializado y personal médico general para los servicios de emergencia, ginecología, cirugía y traumatología, para brindar un buen servicio; de igual manera se ha desarrollado una segunda convocatoria CAS para el Área de técnicos en enfermería debido a que en el primer examen fueron desaprobados, en este examen hay 16 aprobados



para cubrir 9 plazas, para lo cual el día de hoy por la tarde debe estar dándose la entrevista personal de dichos trabajadores, posiblemente en el transcurso de la semana el Presidente de la Comisión estará haciendo llegar el informe.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si en la elaboración de preguntas participaron el Colegio de Médicos del Perú y el personal del Área, si es que existe alguna prueba de fraude en el sentido de que hay una enfermera que afirma haber tomado fotografías a una de las pruebas que no coincide con la original.

El Director del Hospital de Tarma, manifiesta que la Comisión es autónoma, por ende actuó de acuerdo a los dispositivos del concurso CAS, la Lic. Luz Agandoña Egoavil y la Obstetra Nelly Amaro solicitan ser incorporadas a la Comisión sin antes de saber quiénes iban a participar, poniendo como firmantes ellas mismas, asimismo ha participado la señora Ana Chero, la señora Eva Zevallos y la señora Milagros Vilchez, participando todos los involucrados de las diferentes áreas donde se ha desarrollado el concurso, en cuanto al Colegio de Médicos menciona, que presentaron un documento donde señalan que no avalaban el concurso.

El Consejero Moisés Tacuri García, indica que la Comisión lo conformo un Técnico Administrativo, un psicólogo y una Técnica en enfermería.

El Director del Hospital de Tarma, menciona que el Psicólogo estuvo presente en la Comisión porque se ha concursado plazas de psicólogo, el Técnico Administrativo está siguiendo estudios superiores de sistemas, quien es responsable de la cadena de frío, respecto a la participación de la Técnica en enfermería informa que desconoce de su participación, en cuanto al fraude menciona que no hubo una suplantación, si bien es cierto que se han tomado fotos pero el caso no llego a la dirección del Hospital sino a la Comisión donde se tomo la decisión de anular el examen a pesar de haber sido la única persona aprobada, al día siguiente se tomo otro examen, y al ver que solo ingresaron dos personas inmediatamente hicieron una segunda convocatoria de acuerdo a las directivas.

El Director de la Red de Salud de Jauja, respecto a la problemática en el concurso por suplencia en la Red de Salud de Jauja, informa que tiene entendido que esta premura es a raíz de una publicación periodística donde se señala que en la Red de Salud de Jauja se adjudico directamente plazas en suplencia personal y no se ha sometido a un concurso violando las normas, asimismo señala que en forma general se ha llevado una serie de procesos administrativos en el cual 12 personas han sido sancionadas sin goce de haber por una determinada cantidad de tiempo, siguiendo sus canales administrativos correspondientes tanto a nivel de la Red y la DIRESA, la Ley de la Carrera Administrativa en el artículo 38° menciona claramente que las entidades de la administración pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental y dichas contrataciones no requieren necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al termino de la misma, los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa, basados en este principio en varios momentos se ha hecho explícito porque hay necesidad de personal que se tiene que cumplir de forma inmediata, dándoles el espacio mientras se reapertura el presupuesto por PPR y automáticamente los trabajadores que son los titulares de la plaza reingresan a esta plaza; esa ha sido básicamente la intención de gestión que se ha tratado de realizar para desarrollar el contrato de una forma rápida basado en las normas.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que los logros y las perspectivas obviamente se van a ver, pero lo que se quiere es que la democratización se dé en todas las instancias, en ese sentido pregunta quienes son los miembros de la Comisión de la última reunión y que profesión tienen, si por escrito se ha planteado la participación de los colegios profesionales y que suplencias se ha dado a nivel de profesiones.

El Director de la Red de Salud de Jauja, manifiesta que se tiene los conceptos y las directivas para la participación de la mayoría de colegios profesionales, pero no siempre se tiene respuesta de estos, respecto a la adjudicación del personal menciona que se da por la propia solicitud de los mismos jefes de servicio y contando con la opinión escrita de cada jefe de servicio donde ha sido sancionado el personal, de las 12 suplencias temporales 7 son por un mes 1 por dos meses, 1 por tres meses, 2 plazas por cuatro meses y 1 por 5 meses.



**TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE "LA NO RESPUESTA AL DOCUMENTO REMITIDO AL RESIDENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN SOSTENIBLE DE CAFÉ ORGÁNICO DE LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE PERENÉ - CHANCHAMAYO - JUNÍN", SOLICITADO POR LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN QUISPE".**

El Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que el documento en el cual se solicita el informe del Residente del proyecto no fue canalizado por la Gerencia de Desarrollo Económico, recién en la reiteración del 26 de enero toma conocimiento del mismo, transmitiendo inmediatamente el documento a la administración para ser atendido y derivado al proyecto de Perene, dado que no hubo una respuesta inmediata se programó el viaje para el día de ayer haciendo el requerimiento al nuevo residente del proyecto, por lo que solicita la ampliación de plazo hasta la próxima Sesión de Consejo Regional para hacer su informe.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que en 48 horas antes de la Sesión de Consejo Regional se haga entrega de la documentación respectiva.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud del Gerente Regional de Desarrollo Económico, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 040-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE** la solicitud del Gerente Regional de Desarrollo Económico para que informe al Consejo Regional sobre la no respuesta al Oficio N° 018-2011-GRJ-CR/CPDA, remitida al Residente del proyecto "Mejoramiento de capacidades para la promoción sostenible de café orgánico de las microcuencas del distrito de Perené - Chanchamayo - Junín", sea sustentado el 07 de febrero del presente año; debiendo presentar 48 horas antes de la Sesión Ordinaria la documentación solicitada

**CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE "EL USO DE COMBUSTIBLE Y VIÁTICOS DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES ESPECIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE ELLOS, ADJUNTANDO COPIAS DE LAS PLANILLAS DE VIÁTICOS Y SUS RENDICIONES" Y "GASTOS Y VIÁTICOS DE CADA GERENCIA, SUBGERENCIA, DIRECCIONES SECTORIALES Y DE LAS 06 SUBGERENCIAS DE DESARROLLO DE LA PARTE ADMINISTRATIVA".**

La Consejera Edith Huari Contreras, solicita que la próxima Sesión de Consejo Regional se haga el informe detallado y documentado, por no contarse en este momento con la información suficiente, habiendo coordinado previamente con el Director.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se entiende la preocupación de la Consejera Huari, pero se debe entender que fácilmente se puede consultar a cada Consejero y se le puede alcanzar la copia de la sustentación, no habiendo necesidad de postergar el informe.

El Director Regional de Administración y Finanzas, manifiesta que el motivo de no haber presentado el informe sustentado es porque en esta semana el Ministerio de Economía y Finanzas ha dispuesto el giro de todos los gastos del año 2011, asimismo se envió personal de la oficina para la elaboración del inventario de toda la región y los arqueos y bajas de las 16 Unidades Ejecutoras.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con el voto en contra de la Consejera Silvia Castillo Vargas y la abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

**ACUERDO REGIONAL N° 041-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE** la solicitud de la Consejera Edith Huari Contreras para que el informe del Director Regional de Administración y Finanzas sobre: El uso de combustible y viáticos de cada uno de los Consejeros Regionales, especificando las acciones realizadas por cada uno de ellos, adjuntando copia simple de los anticipos o planillas de viáticos y sus respectivas rendiciones; y, los gastos y viáticos de cada Gerencia, Subgerencia, Direcciones Sectoriales y de las 06 Subgerencias de Desarrollo de la parte Administrativa, se postergue hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



**QUINTO PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE "LOS INCIDENTES VINCULADOS A SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE COMPROMETE AL LIC. JAVIER MENDOZA QUILCA (EX DIRECTOR DE LA UGEL - HUANCAYO) Y QUE DIO LUGAR A LA INTEMPESTIVA SALIDA DEL DR. LUIS FLORES SALAZAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN".**

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que la Presidencia en uso de sus facultades y atribuciones, ha retirado la confianza al Dr. Luis Flores Salazar.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, resalta la economía de la comunicación de la Gerente, sin embargo el tema pasa por una serie de aspectos que lamentablemente empañan la gestión del Gobierno Regional, el hecho en primer lugar pasa porque se encuentra al Lic. Javier Mendoza Quilca (Ex Director de la UGEL – Huancayo) infraganti recibiendo una coima, y esto se confirma como tal por cuanto el citado funcionario se coge a la terminación anticipada y a la confesión sincera reconociendo efectivamente que fue involucrado en este hecho, a razón de estos sucesos independientemente de las facultades que tiene el Presidente Regional de designar a sus funcionarios de confianza y de cesarlos consecuentemente, han habido otra serie de sucesos que involucraban directamente al Dr. Luis Flores Salazar, por lo que se le citó a la Gerente para que explique si tuvo o no directa implicancia el Dr. Luis Flores Salazar en los hechos tan vergonzosos que tiene comprometido al Ex Director de la UGEL – Huancayo, y no para que de forma muy indolente diga que se lo cesó porque está en la facultad del Presidente.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que el caso lo ha asumido el Ministerio Público, por lo tanto ninguna Autoridad administrativa puede abocarse al conocimiento.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que quienes conocen de Derecho saben que cualquier situación que involucre directamente a los funcionarios o servidores públicos tiene dos instancias, una que es la administrativa donde se sanciona y sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles, es por ello que se está pidiendo un informe concreto en el hecho administrativo.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que las comisiones de procesos serán las instancias que determinaran si el señor es responsable o no de los hechos, en estos momentos se están tomando acciones en la DREJ para iniciar con la investigación administrativa.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la preocupación del Consejo va en torno al tema administrativo, porque los señores han sido retirados sin iniciarse ningún proceso administrativo, por ende no se podría iniciar una comisión de procesos si en la Resolución que lo destituyen no se menciona la apertura de ningún proceso.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que ya mencionó el motivo del cese y lo demás se encuentra en las instancias correspondientes, y si en la resolución no se menciona la apertura de ningún proceso es porque es otro acto administrativo, el cual está en proceso.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque no se da el mismo trato a todos funcionarios, por ejemplo a un trabajador de la UGEL de Tarma se le encontró recibiendo coima, sin embargo el Director de la UGEL sigue en su cargo.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que los cargos de confianza se les dan o se les quita sin expresión de causa.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que observa que existe una dicotomía en cuanto a la forma de cómo actuar con las personas involucradas en el hecho, y otras personas que por una cuestión eminentemente política se les maltrata, trayendo a colación lo que pasó con el Ex Director Regional de Salud que trajo logros a la gestión y se le retiró del cargo, sin embargo no se le retiró del cargo de confianza a su adjunto que tuvo acusaciones de maltrato a los Médicos de la Familia por parte de los pobladores del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida, saltando a la vista que se está protegiendo a unas personas y a otras no, considerando que desde un inicio se debe diferenciar la cuestión administrativa, lo cual no se ha hecho hasta el momento.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que para destituir a un trabajador se requiere de un proceso administrativo disciplinario, salvo que se haya explicado el principio de la flagrancia, pero las cosas están bien claras, el Lic. Javier Mendoza Quilca está siendo procesado administrativamente y por otro lado está



siendo juzgado penalmente, y en el caso del Dr. Luis Flores Salazar simplemente se ha quitado la confianza.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta con qué documento se le apertura proceso al Ex Director de la UGEL Huancayo, para tener conocimiento de las acciones que se han tomado al respecto.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que todo pasa por un procedimiento, al servidor público no se le puede destituir al día siguiente así haya flagrancia, en estos momentos el caso se encuentra en el proceso de intervención del CADER según documentos emitidos por la UGEL Huancayo, para luego iniciarse con el proceso administrativo que dura 30 días hábiles.

**SEXTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE "LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PORVENIR Y BAHÍA DE SANGANI, CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y DE VEHÍCULOS MENORES SOBRE EL RIO PICHANAQUI, DISTRITOS DE PICHANAQUI - PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNÍN", Y "ESTADO SITUACIONAL DE TODAS LAS OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN EN LA PROVINCIA DE SATIPO".**

El Gerente Regional de Infraestructura, respecto a la implementación de los acuerdos tomados con la Asociación de Vivienda Porvenir y Bahía de Sangani, informa que la Gerencia de Infraestructura tomó la decisión de hacer la ejecución por administración directa, para lo cual se viene elaborando el Expediente Técnico para iniciar la ejecución; sobre el estado situacional de todas las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional Junín en la provincia de Satipo, señala que las obras por administración directa son: "Construcción de la I.E. Divino Niño Jesús – Satipo", que tiene un avance físico de 32.67% y un avance financiero de 41.92% con un presupuesto de S/.6'208,000.00 nuevos soles, la dificultad en la ejecución fue la demora en la adquisición de bienes, en la zona no se cuenta con mano de obra calificada, discrepancias con la Municipalidad por no querer asumir la reubicación del canal que pasa por la institución y la asignación del presupuesto para el 2012 que en estos momentos se está solicitando y se está devengando por fidecomiso; la obra "Construcción de la Carretera a nivel de la trocha carrozable de 24 km en Boca Sonaro" tiene un avance físico de 99.25% y un avance financiero de 92%, se tuvo las dificultades en la demora de la adquisición de materiales, demora en la atención de bienes, el acceso al inicio de obra en muy mal estado, los procesos reiteradamente quedaron desiertos, problema en la contratación del residente y supervisor de la obra por el tema de la lejanía de la zona y los pagos indebidos que se realizaron en la gestión anterior; la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo", obra del shock de inversiones que ha sido licitada y ejecutada por el Consorcio Pacifico, en la cual también se ha resuelto el contrato por penalidades, en estos momentos se encuentra en un proceso de arbitraje, reiniciándose la obra por administración directa teniendo un avance físico del 7.84% y un 15% de avance financiero, la obra tiene como tema fundamental la ubicación de las lagunas de oxidación para lo cual se está coordinando con los propietarios de los terrenos, con la reubicación del terreno se tiene mayores partidas para ejecutar, y por ende se está solicitando un adicional, asimismo se está canalizando un saldo de recursos ante el Ministerio de Vivienda y Construcción coordinando con el responsable de la zona centro para presentar el informe y el expediente técnico reformulado vía adicionales deductivos, encontrándose en la OPI para la validación de la ficha SANIP 15 – 16, debiéndose aprobar en 7 días para ser remitido al Ministerio de Vivienda y Construcción; respecto a la obra "Electrificación del Valle Ancayo" informa que se tiene un 99% de avance físico y financiero, la obra se encuentra culminada al 100% estando en la etapa de evaluación y verificación por Electrocentro, la demora que se tuvo fue por las excesivas gestiones para la recepción de la obra; la obra "Mejoramiento de la Carretera Camabari" ha sido culminada al 100%, se suscribió el convenio con la Municipalidad de Mazamari donde ellos realizarán la limpieza y mantenimiento de la obra toda vez que no se ha nominado al comité de recepción por falta de presupuesto; la obra "Construcción de la Carretera Dos de Mayo – San Isidro de Sonomoro" esta culminada al 100% con la constitución del comité de recepción de obra haciendo algunas observaciones, y firmando el convenio con la Municipalidad de Mazamari la cual



en estos momentos está encargada de hacer el mantenimiento con el combustible facilitado por el Gobierno Regional, al termino del trabajo se constituirá el comité para la recepción final de la obra; las obras por contrata son: obra “Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Integrada Rafael Gastelua – Satipo” que tiene un avance físico del 85% y un avance financiero del 65%, resaltando que la empresa contratista es muy seria que esta adelantado con el cronograma; la obra “Ampliación de Redes de Distribución Eléctrica en los Distritos de San Ramón y Pangoa” esta culminada al 100% encontrándose en la fase de revisión por Electrocentro; la obra “Mejoramiento de la trocha carrozable de apertura de 3 km - Valle Ancayo” iniciada en el ejercicio anterior resolviéndose el contrato, pero esta gestión ha tomado la determinación de conciliar con la empresa y en estos momentos tiene un avance de 96%, sin embargo la obra está paralizada por el tema de las lluvias; igualmente la obra “Construcción de la Carretera San Jerónimo – San Isidro de Maturiniari” está paralizada por las constantes lluvias y la “Construcción del Puente sobre el Río Panga” construida por la empresa SIMA que tiene un avance del 77%; obras por encargo: la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado en los anexos de San Antonio de Naylamp de Sonomoro” a la Municipalidad se le envió sendos documentos reiterativos para que realice el informe de la obra, pero hasta el momento no se tiene respuesta, por ende se le corrió traslado a la Gerencia General y a la Oficina de Control institucional para que implemente las sanciones respectivas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que si bien la construcción de puentes peatonales y de vehículos menores sobre el Río Pichanaqui ha culminado, pero no ha sido inaugurado incomodando a los pobladores de ambos distritos porque por momentos se tiene que cerrar el tránsito vehicular, dando una mala imagen al Gobierno Regional.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta porque se da el desabastecimiento de materiales y a que se debe la paralización de las obras por contrata.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que hay dos obras de carretera que están paralizadas, la obra “Construcción de la Carretera San Jerónimo – San Isidro de Maturiniari” está paralizada por el factor climático, porque no es técnico hacer el afirmado de las carreteras cuando el terreno está saturado, adicionalmente a ello dentro del Expediente Técnico se determinó una cantera la cual no hay, teniendo que abrir una trocha de 3 km para encontrar el material, aquí no se puede ejecutar ninguna carta fianza porque la obra está paralizada y hay una causal del cual no es responsable el contratista, en la obra “Mejoramiento de la trocha carrozable de apertura de 3 km - Valle Ancayo” señala que si se puede dar reinicio a la obra, la semana pasada se tuvo una reunión con el representante de la empresa, quien se comprometió a reiniciar la obra el día lunes con la instalación de las 33 alcantarillas y si se pudiera construir el puente también lo van a iniciar, sobre el abastecimiento de materiales indica que si se tuvo ese problema pero que ya fueron subsanados con el entrega de materiales a las obras por administración directa, asimismo para mejorar el trabajo se está haciendo unos reajustes como cambiar al residente de la obra.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la empresa contratista de la obra “Mejoramiento de la trocha carrozable de apertura de 3 km - Valle Ancayo” se comprometió dar inicio a los trabajos, sin embargo no está cumpliendo, por lo que pregunta que es lo que se está esperando para toma cartas en el asunto y si el supervisor está cumpliendo con hacer los informes respectivos, y que estrategia está viendo para retomar la ejecución de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo” teniendo en cuenta que paso un año y se tiene un avance físico del 7.84% y un 15% de avance financiero, y si el anterior residente cumplió con la devolución de las bolsas de cemento malogradas .

El Gerente Regional de Infraestructura, menciona que la empresa contratista de la obra “Mejoramiento de la trocha carrozable de apertura de 3 km - Valle Ancayo” a pesar de haber conciliado está incumpliendo con algunos temas, por lo cual la semana pasada se le curso documento al Consorcio para que dé cumplimiento a los temas contractuales, sino se aplicará el artículo 169° de la Ley que especifica la resolución del contrato por incumplimiento; respecto a la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo” señala que es una obra que tiene muchas deficiencias e impases



que no se han podido superar, se tuvo que hacer un reinventarlo de todo lo que hizo la empresa contratista, no se han hecho las pruebas hidráulicas, se ha hecho algunas conexiones domiciliarias, se ha hecho la línea divisor hacia la planta, se ha comprado el terreno para la construcción del reservorio, tratando de subsanar ciertos problemas; respecto a la devolución de las bolsas de cemento informa que está supeditado al cancelo de la residencia de Gastelua, que no ha sido cancelado por la falta de entrega de algunos documentos.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que se priorizan las obras más cercanas y las más alejadas se dejan de lado, por ende pregunta qué medidas se está tomando respecto a la obra "Construcción de la Carretera a nivel de la trocha carrozable de 24 km en Boca Sonaro" porque hasta el momento no se ha culminado y se menciona un avance físico de 99.25%, sin embargo el día domingo se apersono a la obra y no se encuentra ese avance por el clima y la vegetación, de igual manera la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado en los anexos de San Antonio de Naylamp de Sonomoro" va cumplir cuatro años y no se culmina hasta el momento y no se ha denunciado a la Municipalidad siendo los responsables como ejecutores de la obra.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que se ha reiterado muchas veces a la Municipalidad cumplir con la entrega y no se ha cumplido hasta el momento, por lo que se ha comunicado a la Gerencia General y a la ORCI para implementar la sanción respectiva, sobre la obra "Construcción de la Carretera a nivel de la trocha carrozable de 24 km en Boca Sonaro" informa que la obra es muy complicada por el tema de la distancia, sin embargo solo falta 5 km para terminar con el rastrado, esperando que calmen las lluvias para iniciar con el trabajo.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta en qué estado están las obras que han sido transferidos a los organismos públicos de Satipo.

El Gerente Regional de Infraestructura, manifiesta que las obras se transfieren cuando están recepcionadas, culminadas y en operatividad.

**SÉPTIMO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD SOBRE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE LAS POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE PAGOS DE BENEFICIOS LABORALES (AETAS, REFRIGERIOS Y OTROS) DE LOS TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR SALUD.**

El Consejero Víctor Torres Montalvo, informa que la presente Comisión concluye que para el presente año la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, autoriza el otorgamiento de Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial (AETA) o productividad en los gobiernos regionales establecidas en los Decretos de Urgencia N° 032-2002 y N° 046-2002, y la Ley N° 28700 financiado con cargo al presupuesto institucional de los pliegos respectivos y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; asimismo recomienda: A fin de asegurar la cobertura de salud a nivel regional resulta de interés urgente solicitar al Ejecutivo Regional tome las medidas extraordinarias de carácter económico y financiero que permita asumir el pago del 100% de Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial - AETA y Productividad del personal que desarrolla labor asistencial en el sector salud, comprendidos en la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de profesionales de la Salud y Continuar con el trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de conseguir el presupuesto para el pago de los otros beneficios a favor de los trabajadores del sector Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**ACUERDO REGIONAL N° 042-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CPS, de la Comisión Permanente de Salud sobre el estudio, evaluación y formulación de las posibles soluciones a la problemática de pagos de beneficios laborales (Aetas, Refrigerios y otros) de los trabajadores Asistenciales y Administrativos del Sector Salud.



**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CPS, a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que conforme a sus atribuciones y funciones implemente las recomendaciones siguientes: a) a fin de asegurar la cobertura de salud a nivel regional resulta de interés urgente solicitar al Ejecutivo Regional tome las medidas extraordinarias de carácter económico y financiero que permita asumir el pago del 100% de Asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial - AETA y Productividad del personal que desarrolla labor asistencial en el sector salud, comprendidos en la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de profesionales de la Salud; y, b) continuar con el trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de conseguir el presupuesto para el pago de los otros beneficios a favor de los trabajadores del sector Salud.

**OCTAVO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL AÑO 2012 “AÑO DE LA MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN REGIONAL”**

El Consejero Delegado, pone a consideración del pleno el Dictamen N° 001-2012-GRJ/CR que declara el año 2012 “Año de la Movilización por la Alfabetización Regional”, habiéndose repartido el documento la semana pasada.

El Consejero Delegado, somete a votación su aprobación, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con los votos en contra de los Consejeros Ginés Barrios Alderete, Víctor Torres Montalvo y Delia Calderón Pérez.

**ORDENANZA REGIONAL N° 123-2012-GRJ/CR**

**“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL AÑO 2012 “AÑO DE LA MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN REGIONAL”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** el año 2012 como “Año de la Movilización por la Alfabetización Regional”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE** que durante el año 2012 se consigne dicha frase en todos los documentos oficiales que se emitan en las entidades públicas de la jurisdicción del Gobierno Regional Junín.

**NOVENO PUNTO: INFORMES DE LOS PRESIDENTES DE LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES DEL PERIODO 2011.**

El Consejero Delegado, plantea que teniendo a la mano los informes de cada Comisión, los Consejero hagan el análisis respectivo y en función a ello se pase a debatir.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que la próxima Sesión se apruebe los informes en conjunto, en tanto cada Presidente que asume la Comisión va poder plantear las observaciones.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que en este momento se dé un tiempo para el análisis de los informes de cada Comisión y que se apruebe hoy.

El Consejero Delegado, indica que los informes no son tan extensos, por lo tanto se debe pasar a sustentar cada uno.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que no se pudo trabajar coordinadamente con las diferentes Gerencias, varios de los encargos solicitados no contaban con informe técnico e informe legal, asimismo no te tuvo un trabajo coordinado con el Secretario Técnico de la Comisión, la Gerencia General no respondió a los documentos encargados, siendo la Gerencia que debe dar el ejemplo, por lo que recomienda que las dificultades debe ser superadas para el presente periodo, porque en caso contrario se continuara con el retraso en el cumplimiento de los encargos.

El Consejero Delegado, pregunta que se va hacer con los casos pendientes que está dejando la anterior gestión, proponiendo que en el primer trimestre del año se entregue todos los trabajos concluidos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que si se va esperar la culminación de los trabajos se va sobrecargar el trabajo de las Comisiones, por lo que recomienda que la nueva Comisión asuma el pasivo y el activo de la anterior Comisión.



El Consejero Moisés Tacuri García, considera que la nueva Comisión debe asumir el activo y pasivo de la anterior Comisión.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que de igual forma se está recargando el trabajo a las Comisiones, lo planteado por la Consejera Castillo no es ninguna solución al problema.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que las Comisiones asuman el activo y pasivo de las Comisiones anteriores.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que no pidió la sanción de nadie, solo menciona que la justificación que se da no es válida para descargar el trabajo de las Comisiones, lamentablemente se tiene que asumir el pasivo de la Comisión anterior.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que su persona realizó el trabajo de acuerdo a sus funciones, pero no puede hacer nada si los funcionarios no cumplen con entregar los informes, considerando que la nueva Comisión asuma los activos y pasivos de la anterior Comisión.

El Consejero Delegado, menciona que se debe ser incisivo y no esperar a fin de año para expresar una necesidad de incumplimiento.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que a inicios del año 2011 se reclamó la existencia de un grupo de peritos para cumplir con el trabajo, porque el Consejo Regional necesita de herramientas para hacer actos de cristalización, lo cual no se cumplió, el Consejo de San Martín tiene las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones y ocupa el primer puesto como Gobierno Regional, por lo tanto para el año 2012 se debe contar con un equipo de asesores para el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

El Consejero Delegado, indica que en los informes deben estar consignadas las dificultades y recomendaciones para este periodo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el trabajo que se ha desempeñado en el 2011 fue insipiente y muy débil, sugiriendo que se dé una lectura de todas las comisiones a efectos de que se escuchen las sugerencias y recomendaciones y que posteriormente los pasivos sean asumidos por las Comisiones tomando como plazo el primer trimestre para no cargar con lo mismo, y cuando se plantea que hay otros Gobiernos Regionales que sí cuentan con las herramientas necesarias, no es porque la Región Junín no la tiene sino que acá no hubo la intención necesaria, no se ha canalizado como corresponde el estricto cumplimiento del artículo 3° y 23° del reglamento Interno de Consejo Regional que señala que los Consejeros tienen derecho a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones, lo cual se debía haber implementado de forma taxativa y rebatible, en lo que la Secretaría Ejecutiva tiene directa responsabilidad de haber canalizado ese hecho a efectos de que el trabajo sea eficaz y eficiente, sin embargo no se tuvo material logístico, muchas veces se ha realizado el trabajo con los propios medios de los Consejeros.

El Consejero Delegado, señala que lo único que se está pidiendo es que cada Consejero haga su informe, con sus dificultades y sugerencias.

La Consejera Edith Huari Contreras, recomienda que las dificultades deben ser superadas para el presente periodo, porque en caso contrario se continuara con el retraso en el cumplimiento de los encargos, el Secretario Técnico de esta Comisión deberá asumir con responsabilidad su función, pues es el soporte técnico que deberá coadyuvar a la eficiencia en el trabajo de la Comisión, se debe contar necesariamente con el staff de profesionales, que aporten en los temas de su especialidad a las Comisiones, para mejorar el rendimiento de Consejo en su conjunto.

El Consejero Eddy Misari Conde, indica que los impedimentos que se ha tenido para cumplir con el trabajo van a ser lo mismo, porque es una constante en los trabajos de todos los Consejeros, por lo que teniendo los informes a la mano se haga una observación y se apruebe los informes como este y asumir el pasivo.

El Consejero Delegado, retira su propuesta.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**



El Consejero Moisés Tacuri García, informa que ha tenido que recurrir a amistades para contar con el apoyo técnico, por lo que se necesita un pool de profesionales permanentes, un Ingeniero Civil, un Contador y un Abogado para realizar un trabajo más fructífero.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRARIO.**

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que mediante el Acuerdo Regional N° 025-2011-GRJ/CR, de fecha 24 de enero encargase a las comisiones, de Planeamiento y Desarrollo Agrario, emiten los dictámenes correspondientes, respecto a la transferencia de los bienes de los proyectos “Fortalecimiento de la ganadería lechera de la región Junín” y “desarrollo de las cadenas productivas de importancia económica de la Región Junín” a las agencias Agrarias y recursos generados por las Agencias Agrarias se queden en sus sedes y no sean transferidas a la Dirección Regional de Agricultura, concluyendo con hacer el dictamen de ambos proyectos y fue aprobado en el pleno del consejo; Mediante Acuerdo Regional N° 031-2011-GRJ/CR, de fecha 01 de febrero, encargase a la comisión el estudio y evaluación y emisión del dictamen correspondiente para la transferencia de bienes del Ministerio de Agricultura a la Dirección Regional de Agricultura y de esta proporcionalmente a las agencias agrarias de las provincias a fin de que administren los recursos que generen, por lo que la comisión concluyó con hacer el dictamen, sometido al pleno del consejo, se encargo a la dirección regional de agricultura el trámite de la transferencia.

El Consejero Delegado, menciona que teniendo los informes a la mano solo se tiene que agregar algunas recomendaciones y sugerencias.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, indica que se tiene que respetar el acuerdo tomado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que no se tomo ningún acuerdo de cómo llevar la exposición, solo ha sido una conjetura de la mesa, y si la Consejera Quispealaya quiere dar a conocer su informe al pleno, es su facultad como Consejera y no se puede negar.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que se lleve a votación la metodología de la exposición.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que la Comisión de Desarrollo Agrario por dos oportunidades ha pagado a un profesional para realizar su trabajo de fiscalización, lo cual no debe volver a suceder, asimismo se debe tener las facilidades con la movilidad.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.**

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que la semana pasada hizo llegar su informe, pero tuvo un problema con el USB para volverlo a imprimir; de los 65 acuerdos encargados hay 3 que no se han podido cumplir, como es el caso de la conformación de OREDIS que se ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Social para que emita el informe técnico legal, asimismo no se pudo consolidar el tema de del archivo de la biblioteca y la propuesta de la publicación de los dos textos de José María Arguedas, en la que se ha solicitado la autorización de la hija para efectivizarlo, comprometiéndose a entregar el informe en físico para la próxima semana; entre las dificultades señala que muchas veces la Comisión no ha podido reunirse por múltiples trabajos, lo cual debe ser superado en el periodo 2012.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.**

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que la mayoría de Secretarios Técnicos han hecho caso omiso a los informes que se les ha solicitado, por lo que recomienda que se modifique el Reglamento Interno del Consejo Regional a fin de que los funcionarios cumplan con sus funciones, asimismo incrementar el presupuesto para implementar las herramientas de trabajo.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que la mayoría de los Dictámenes tienen la condición de pendiente por las siguientes consideraciones: De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional son funciones de este según el artículo 3° la función normativa comprende el debate, la aprobación, modificación, interpretación y derogación de Ordenanzas Regionales, es también cierto que de acuerdo al artículo 23° los Consejeros Regionales tienen derecho a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico en el desempeño de sus funciones, el cual no se ha cumplido, por el contrario Directores, Gerentes y Funcionarios se han mostrado escépticos al trabajo de las comisiones permanentes máxime cuando el propio Reglamento Interno del Consejo Regional señala claramente en su artículo 119° que las



Comisiones Permanentes estarán conformadas por un mínimo de tres Consejeros Regionales y serán apoyados por el funcionario de mayor nivel en el área de su competencia, convocadas por esta, con voz y sin voto en calidad de Secretario Técnico que a la vez informara y asesorara en los temas que lo solicitan y cumplirá las funciones establecidas en el Reglamento, además en el artículo 127° se señala claramente que son funciones del Secretario Técnico citar a las sesiones, proporcionar apoyo, formular despacho, elaborar y tramitar los Dictámenes, llevar el archivo de la Comisión, suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de la Comisión, de todas estas ninguna se ha cumplido; de igual manera señala que el Acuerdo de sostener cuatro Sesiones Ordinarias mas una Extraordinaria al mes ha provocado una carga impredecible en la gestión, dado lugar a que no se resuelvan oportunamente los Dictámenes o informes; en ese sentido recomienda que se reestructure el Acuerdo de Sesiones Ordinarias, debiendo ser estas dos Ordinarias, una Extraordinaria y una Ordinaria para las Comisiones Permanentes, el que permitirá desarrollar el trabajo de forma eficaz y eficiente, que en la instalación de las Comisiones Permanentes deben asistir obligatoriamente los Directores o Gerentes que tengan directa vinculación con las mismas a fin de conocer sus responsabilidades que tienen en torno al trabajo en las Comisiones, que los temas pendientes se regularicen y concluyan durante el periodo legislativo 2012 conformándose las nuevas comisiones o máximo antes de concluir el primer trimestre.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA**

La Consejera Delia Calderón Pérez, informa que los miembros de la Comisión no han participado activamente en las reuniones, por lo cual recomienda que todos los integrantes de la Comisión participen en las Sesiones de Comisión y que se implemente el Reglamento Interno de Consejo Regional en torno a las dificultades presentadas.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.**

El Consejero Mario Flores Chiricente, informa que se ha tenido dificultades en el proceso de titulación de tierras, porque COFOPRI nunca entrego los acervos documentarios, asimismo fue difícil llegar a las diferentes Comunidades Nativas de las 9 provincias, por lo cual recomienda dotar al Consejo Regional con material logístico para poder coordinar con todas las Federaciones de Comunidades Campesinas y Nativas.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE LA MUJER Y LA FAMILIA.**

El Consejero Delegado, indica que no habiendo observación alguna se pase a la siguiente Comisión.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD**

El Consejero Víctor Torres Montalvo, informa que la DIRESA tuvo una nula participación en el trabajo de la Comisión, por ende recomienda que el Consejo Regional cuente con un estaf de profesionales para el apoyo de las Comisiones.

➤ **INFORME DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

La Consejera Silvia Castillo Vargas, informa que su Comisión se vio debilitada por no contar con un Secretario Técnico, puesto que solo existe un Área de jóvenes en la Gerencia de Desarrollo Social, el cual solo cuenta con un personal, además que se dio con la grata sorpresa de la despreocupación presupuestal que existe por parte de los funcionarios del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que todos los activos y pasivos de las anteriores Comisiones sean asumidos por la gestión del 2012, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 043-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO: DISPONER** la transferencia de todos los encargos pendientes de las Comisiones Permanentes del periodo 2011, a las respectivas Comisiones Permanentes correspondientes al año 2012, que asumirán los informes y dictámenes respectivos que se elevarán al pleno del Consejo Regional.

**DECIMO PUNTO: INFORME DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS CONFORMADAS EN EL 2011 (PENDIENTES)**

➤ **ACUERDO REGIONAL N° 016, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO “CENTRO EXPERIMENTAL DE PRODUCCIÓN DE RANAS GIGANTES DE JUNÍN”.**



El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que el tema pasa por una alternativa que está por concretarse, ya que a petición del SERNANP se pretendía vincular a CARITAS del Perú para que se inserte en el proyecto con la inversión correspondiente a efectos de hacerla sostenible.

- **ACUERDO REGIONAL N° 032, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA QUE DETERMINE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y EVIDENCIAS DE CORRUPCIÓN EN LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA GESTIÓN 2007-2010, EN LA REGIÓN JUNÍN.**

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que el día viernes presentó un informe acerca de las obras de Jauja Monumental y del Rally Mantaro, quedando pendiente las obras de Junín.

- **ACUERDO REGIONAL N° 154, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN (NEPOTISMO) DEL EX CONSEJERO REGIONAL ING. CARLOS CONTRERAS CÁCERES**

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que la investigación ha quedado trunca toda vez que la persona sindicada nunca se apersonó a dar su declaración, sin embargo no fue obstáculo para buscar información, obteniendo el contrato del señor Paul Gutarra Caparachin que fue Subgerente de la Oficina Regional de Yauli La Oroya, no teniendo ningún vinculo con Tarma y cumplía con el perfil para ocupar el cargo, no configurándose el hecho de nepotismo.

- **ACUERDO REGIONAL N° 344, LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL HOSPITAL MANUEL HIGA ARAKAKI DE SATIPO, HOSPITAL DE PANGOA, Y LAS MICRO REDES DE MAZAMARI, RÍO NEGRO Y RÍO TAMBO.**

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que el personal involucrado en la venta de ropones ha sido procesado por el Director, asimismo se tomó la decisión de clausurar los cafetines de las enfermeras y obstetrices.

- **ACUERDO REGIONAL N° 419, LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACIÓN DE BELLAVISTA – HUACRACAN – PALCA.**

El Consejero Moisés Tacuri García, informa que la obra esta pesimamente ejecutada y no se ha concluida hasta el momento y la anterior gestión no tomo cartas en el asunto, por lo que los pobladores esperan que el Gobierno Regional vea los mecanismos para concluir con la obra.

- **ACUERDO REGIONAL N° 491, LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE CAMIONETAS Y MAQUINARIAS PARA LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que se cursaron oficios a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, los mismo que no han sido contestados hasta el momento, por lo que está pendiente el informe.

- **ACUERDO REGIONAL N° 556, LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PICHANAKI Y SANGANI”**

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que se está dando a conocer los informes pero no se está sometiendo a votación su aprobación.

El Consejero Delegado, indica que muchos de las Comisiones no han culminado con su informe, por lo tanto al final se tomara la decisión de ser aprobados o darles un plazo para presentar el informe final.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que las Comisiones que tengan informes finales para aprobar se aprueben hoy y a las demás se les dé un plazo para presentar el informe final.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, plantea que se aprueben los informes finales y para los que no han concluido se les fije un plazo perentorio.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que todos los informes de agenda son pendientes.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que todos los informes están concluidos solo falta darles la forma.

El Consejero Delegado, señala que mientras el informe no tenga la formalidad del caso está pendiente.



La Consejera Delia Calderón Pérez, recomienda que los plazos establecidos se respeten y se cumplan con tal.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de dar un plazo de 30 días para que las Comisiones Especiales e Investigadoras presenten los informes finales, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 044-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR** el plazo de 30 días a las Comisiones Investigadoras y Especiales conformadas el año 2011, luego de emitido el presente Acuerdo, para que presenten sus Dictámenes ó Informes Finales encargados por el Consejo Regional.

#### **DECIMO PRIMER PUNTO: OFICIO N° 028-2012-GRJUNIN/CR/GBA, DE 30 DE ENERO DE 2012, DEL CONSEJERO REGIONAL GINÉS BARRIOS ALDERETE, CON EL QUE EXIGE RECTIFICACIÓN PÚBLICA DE PARTE DEL CONSEJERO DELEGADO, POR LA INFORMACIÓN AUDIBLE RESPECTO A LAS DESAFORTUNADAS DECLARACIONES A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN:**

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que el día domingo en horas de la tarde el personal asistente de su oficina le entregó un material audible donde aparecen versiones del Consejero Arcos, señalando que lamentaba mucho que respecto a los votos que han determinado la vigencia de los sueldos del Presidente y Vicepresidente, y las dietas de los Consejeros, su representada se había abstenido en su voto, lo cual ha servido para generar una actitud amañadamente controversial, porque en un país como el nuestro en el que impera el estado de derecho no hay delito de opinión, respeta que el Consejero Arcos haya referido en el hecho que su representada pretende desestabilizar la gestión, pero lo que no permite es que se mienta respecto a lo sucedido, porque su representada voto en contra y terminó declarando ante los medios, lo cual no es cuestionable, en esa circunstancia exige una rectificación pública.

El Consejero Delegado, manifiesta que su persona no tiene nada que ver con la persona que muchas veces tendenciosamente se le quiere involucrar, si él tiene problemas personales con el locutor lo tiene que solucionar personalmente, sin embargo acepta su falta por mencionar algo del cual no estaba seguro, pero se ratifica al decir que tendiendo voz y voto el Consejero Barrios no planteó nada al respecto, extrañándole que utilizando a los medios declare que no estaba de acuerdo con la remuneración del Presidente y Vicepresidente, porque considera que el Presidente debe ganar S/. 8,000.00, y siendo así los Consejeros deberían de ganar S/. 2,400.00, pero siempre se ha expresado que la remuneración del Consejero es insuficiente para poder asumir los cargos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que las declaraciones del Consejero Barrios conllevaron a que a los Consejeros los tildaran de ociosos entre otros adjetivos, dejando claro que en esa Sesión no hubo ninguna postura del Consejero Barrios.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, agradece la caballerosidad del Consejero Delegado por reconocer su despropósito, pero señala que no se puede deliberar cosas del gusto personal, y si considera que el Presidente debe ganar S/. 8,000.00 y el Vicepresidente menos, naturalmente sobre esa base depende las dietas de los Consejeros, y si eso significa que se tiene que ganar entre S/. 2,000.00 como dieta, es la responsabilidad que asume su representada, reiterando que se planteó una votación a favor y en contra y no se exigió ninguna opinión, pero tampoco eso hubiera sido viable en tanto solo se justifican las abstenciones, respecto a la prensa señala que no maneja ni digita la prensa.

#### **DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS, PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N° 002-2011-GRJ/CR, REFERENTE AL NÚMERO DE SESIONES DEL CONSEJO REGIONAL POR MES.**

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el número de Sesiones Ordinarias tiene muy saturado el trabajo de las Comisiones Permanentes, se tienen muchos pendientes, por lo tanto se podría decir que no necesariamente la cantidad de Sesiones refleja la calidad que tiene el Consejo Regional, además teniendo en cuenta que existen Sesiones Extraordinarias, por lo que se plantea que se realice dos Sesiones Ordinarias al mes debiendo llevarse a cabo los dos primeros días de cada mes, propuesta respaldada con la firma de 08 Consejeros Regionales.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que las cuatro Sesiones Ordinarias han sobrecargado la gestión de forma impredecible, dando lugar a que en algunos casos no se pudiera asistir a las Sesiones Extraordinarias, y a la luz de los hechos se ha visto de que efectivamente esto no ha sido ni eficaz ni eficiente para el trabajo, porque en tanto la Secretaria Ejecutiva iba preparando la agenda y elaborando los acuerdos, el próximo martes se tenía una agenda recargada sumando los pedidos del Consejo, en ese sentido plantea que se sostenga dos Sesiones Ordinarias, una Extraordinaria y una Sesión de Comisión Permanente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en el Reglamento Interno del Consejo Regional está establecido que las Sesiones Extraordinarias surgen a la necesidad de cierto tema y puede ser solicitadas por el tercio del número legal de Consejeros del Pleno, asimismo indica que las Comisiones Permanentes se tienen que reunir una vez mensualmente.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que se haga un monitoreo para ver cuánto se está avanzando semestralmente y compararlos con la gestión 2011.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que el Acuerdo donde se establecen las cuatro Sesiones ordinarias trae consigo otros artículos, por lo tanto necesariamente se tendría que modificar esos artículos, proponiendo que la próxima Sesión de Consejo se vea el tema con un mejor análisis del planteamiento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que anteriormente se ha aprobado Acuerdos haciendo agregados y modificaciones sugeridas por los consejeros, por ende se puede hacer lo mismo y no hacer tan largo el trámite para algo tan simple.

La Secretaria Ejecutiva, señala que se especifique bien el planteamiento.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el planteamiento es reducir de las cuatro Sesiones Ordinarias a dos y dejar sin efecto los demás artículos.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **MAYORÍA**, con los votos en contra del Consejero Eddy Misari Conde y de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

### **ACUERDO REGIONAL N° 045-2012-GRJ/CR.**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 002-2011-GRJ/CR, conforme al detalle siguiente:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REALÍCESE** cuatro (04) Sesiones Ordinarias al mes, debiendo llevarse a cabo los días martes.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REALÍCESE** dos (02) Sesiones Ordinarias al mes, debiendo llevarse a cabo los primeros días martes de cada mes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUENSE** los Artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Acuerdo Regional N° 002-2011-GRJ/CR.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la Sesión, siendo las 02:20 p.m.

-----  
**Prof. Saúl Arcos Galván**  
Consejero Delegado

-----  
**Dra. Ana María Córdova Capucho**  
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

**LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA** que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.